

## TITULARES

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:26 (doce horas con veintiséis minutos) del día 10 (diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las oficinas centrales que ocupa el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, sito en Avenida Manuel Ávila Camacho No. 2068 (dos mil sesenta y ocho), Colonia Jardines del Country de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público saliente**", la persona que entrega; "**Servidor Público entrante**", la persona que recibe. -----

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, hace entrega formal del CARGO de Dirección de Planeación, del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado, con motivo del desempeño del cargo que entrega a el Licenciado Esteban Lucatero Magaña, quién recibe la Dirección de Planeación, del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Maestra Lorena Torres Ramos, en su carácter de Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.-----

Se identifica el Servidor Público saliente Francisco Ernesto Cuevas Alcalá con copia Certificada por el Notario Público número 100 de Guadalajara, Jalisco, de la Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral bajo número IDMEX 1242086252, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle [REDACTED] número [REDACTED], Colonia Artesanos, Código Postal [REDACTED], Jalisco.-----

El Servidor Público entrante Licenciado Esteban Lucatero Magaña se identifica con cédula profesional con número 7951072, expedida por la Secretaría de Educación Pública, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle Miguel Blanco número [REDACTED] novecientos setenta y ocho, Colonia Centro, Código Postal [REDACTED], de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

Comparece la Licenciada Tania Emerita Plascencia Rodríguez, como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento de la comisión conferida mediante oficio número DGP4740-1/2018 de fecha 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralor del Estado de Jalisco, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción. -----

De igual forma se encuentra presente en éste acto el C. Albero Manuel Enciso Rodríguez, representante de la Dirección Administrativa de la Dependencia, quien se identifica con Credencial de elector para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral bajo número IDMEX 1631668005.-----

Acto seguido, Servidor Público saliente Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, designa como testigo al Esperanza Araceli Pérez Estrada, quien se identifica con Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral bajo número IDMEX 1581316799, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en la Calle **Chotollan** número **100**, Colonia **Mesa Cuadrada Poniente**, Código Postal **45190 Zapopan**, Jalisco.-----

La C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña, Servidor Público entrante, designa como testigo a la C. Katia Orellana Martínez se identifica con Credencial de Elector Para Votar con Fotografía, expedida el Instituto Nacional Electoral número IDMEX1740574161, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **Calzada Central 213 Interior 4**, Colonia **San Juan**, Código Postal **45000**, Guadalajara, Jalisco.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del Cargo de Director de Planeación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, la presente Acta se integra de 13 trece fojas útiles por su anverso, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa 1 un disco compacto que contiene el documento electrónico con los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que consta del folio 0030 al folio 0062, se advierte que el módulo de firma electrónica no se ha instalado en el SIER, por lo cual se rubrica la carátula de los discos compactos que contiene los formatos, que se enlistan enseguida:-----

Rubro	Formato	Capturista	Folio inicio - fin	Aplica
Recursos Humanos	Organigrama			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario			No aplica
Recursos Humanos	Personal comisionado			No aplica
Recursos Humanos	Personal con licencia			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas			No aplica



Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros			No aplica
Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia			No aplica
Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	Alfonso Avalos Arzate	426 - 429	Sí aplica
Libro Blanco	Libros blancos			No aplica
Demás Documentación	Archivos en resguardo	Alfonso Avalos Arzate	430 - 450	Sí aplica
Demás Documentación	Relación de normatividad interna	Alfonso Avalos Arzate	451 - 452	Sí aplica
Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes			No aplica
Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración			No aplica
Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados			No aplica
Demás Documentación	Relación de obra pública			No aplica
Demás Documentación	Actas responsivas	Alfonso Avalos Arzate	453 - 454	Sí aplica
Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	Alfonso Avalos Arzate	455 - 456	Sí aplica

-- Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

El Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Servidor Público saliente bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Titular de la Dirección de Planeación.-----

Se hace saber al Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

---El C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña, Servidor Público entrante recibe con las reservas de Ley, la Dirección de Planeación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de parte del Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Servidor Público saliente.-----

--De igual manera se le hace saber al C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña, Servidor Público entrante, que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y

sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de la materia.-----

--Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber al C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña, Servidor Público entrante, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes.-----

--Se hace saber a la C. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.-----

---Acto seguido, la Lic. Tania Emerita Plascencia Rodríguez, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

-- En uso de la voz el C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "En este momento recibo con las reservas de Ley, la dirección de planeación, aún cuando en estos momentos se debe estar desahogando una audiencia laboral del juicio 748/2017/11-E, de la ex trabajadora Rebeca Tapia García y de la cual, no se me ha brindado información alguna, por lo cual, hago esta observación para que sea valorada por la Contraloría, para todos los efectos legales correspondientes".-----

-- En uso de la voz la C. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: " En este acto, y en el uso de la voz se señala que me presento a la entrega-recepción toda vez que fui requerido por la Contraloría del Estado y lo hago bajo protesta, en primer término porque mi nombramiento está vigente y esto se considera despido injustificado y en segundo lugar porque la Contraloría, sin fundamento legal alguno permite comparecer a la presente entrega al Licenciado Esteban Lucatero Magaña servidor público entrante quien hasta este momento no tiene acreditada personalidad alguna para recibir las funciones que hoy se entregan, dicho lo anterior y de conformidad con el artículo 26 fracción VII de la Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios bajo protesta de decir verdad entrego la Dirección de Planeación y las Funciones de Abogado General del IDEFT con sus documentos y mobiliarios a mi cargo, cabe señalar que desde el día 6 de diciembre a las ocho veinte horas se presentaron en estas oficinas centrales la Maestra Lorena Torres, el Licenciado Alberto Enciso, Georgina González, Eduardo Pérez, Carlos Rodríguez en compañía de un grupo de ocho personas más quienes tomaron posesión de la Dirección a mi cargo así como las jefaturas de control presupuestal y evaluación e informática, solicitando las llaves de dichas oficinas, finalmente y respecto de lo manifestado por el C. Esteban Lucatero Magaña, desde el día 6 de diciembre se proporcionó la agenda jurídica así como los expedientes de la misma por lo que sí se desahogó la audiencia toda vez que él y su servidor giramos instrucciones a la Licenciada Montserrat Mariscal Chávez,

colaboradora y apoderada legal para que asistiera y desahogara la audiencia que refiere, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se entrega el expediente laboral del C. Alfredo Dávila Dávila que contiene póliza de cheque número 0000239 correspondiente a la segunda quincena de noviembre del 2018 asimismo cheque y póliza 000244 correspondiente a su finiquito que no pudo ser entregado toda vez que la Autoridad Laboral, es decir la junta local de conciliación y arbitraje declaró inhábil el día 5 de diciembre del presente año 2018”.

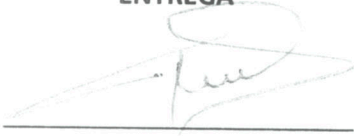
-- Nuevamente en uso de la voz solicitado por el C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: “En este momento en el uso de la voz y con las facultades conferidas preciso que es falso que en este momento se me esté entregando en este momento un expediente laboral de un supuesto empleado del cuál no se me ha brindado ninguna información, así como debe quedar asentado delante de los testigos y el personal de la Contraloría del Estado que no se aprecia ni por los sentidos ni se encuentra a la vista ningún cheque y ninguna póliza que haga referencia al mismo, por lo cual, dicha recepción no se puede tener en mi función de servidor público entrante por no constar físicamente en este momento”.

-- En uso de la voz la C. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: “En este acto se me tenga señalando que estamos haciendo la entrega y recepción y solamente con información plasmada en los formatos requeridos para que dentro del término se haga la verificación de la veracidad de su existencia, toda vez que dicho documento y el expediente de referencia se encuentra en la oficina de Dirección de Planeación junto con todos los documentos que se han referido en la presente acta y obran en el CD-Room, y que en ningún momento fui requerido por la Contraloría o Autoridad alguna al momento de ser citado para que los presentara físicamente, asimismo, el personal a mi cargo, la C. Esperanza Araceli Pérez Estrada, C. Montserrat Mariscal y la C. Montserrat Chavez Hernández, son testigos de que dicha información se encuentra físicamente dentro del área a mi cargo.

-- La Lic. Tania Emerita Plascencia Rodríguez, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley. Por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.

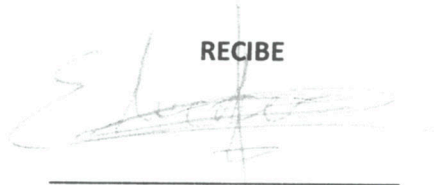
Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 13:01 **trece horas con un minuto, del día 10 diez de diciembre de 2018** dos mil dieciocho, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04** (cuatro) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección Administrativa del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. Conste.

**ENTREGA**



**C. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá**

**RECIBE**



**C. Licenciado Esteban Lucatero Magaña**

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA**

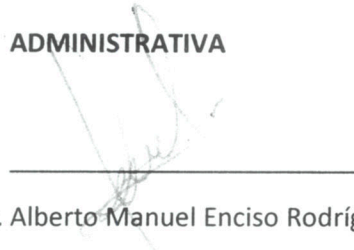
**DEL ESTADO**



**Lic. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN**

**ADMINISTRATIVA**



**Lic. Alberto Manuel Enciso Rodríguez**

**TESTIGO SERVIDOR SALIENTE**



**C. Esperanza Araceli Pérez Estrada**

**TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE**



**C. Katia Orellana Martínez**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 (diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho, correspondiente a la Dirección de Planeación, del Instituto de Formación para el Estado de Jalisco, consta de 13 trece fojas por su anverso del Acta e incluye las de las identificaciones.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.